

Trelew, 17 de abril de 2024.

SEGUNDO LLAMADO a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE UNIDADES CURRICULARES. Sede Trelew.

TURNO VESPERTINO:

-PROFESORADO DE TEATRO (Res. M.E. 593/17)

Se realiza el presente llamado para la siguiente Unidad Curricular:

- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE IV y RESIDENCIA:

Interino.

Ubicación en el diseño curricular: 4° año.

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Carga horaria semanal: 9hs cátedra para cada docente del equipo. 3 horas frente a estudiantes. El 80% restante de la carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Día y horario de cursada: jueves de 18:00 a 20:00hs.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesora/a de Educación Inclusiva y un/a especialista en el lenguaje de Teatro con experiencia en el sistema escolar, preferentemente en todos los Niveles Educativos Obligatorios y/o en Nivel Secundario.

IMPORTANTE:

- Se solicita tener presente y desarrollar plan de trabajo y de organización de intervención en relación a la propuesta formativa objeto de la Práctica Profesional Docente IV: el acercamiento a la enseñanza artística en Nivel Secundario a través de Observación, Ayudantías y Prácticas de Enseñanza en dicho nivel y la Residencia entendida como la permanencia del estudiante en una sala, grado, sección o año de alguno de los niveles de la escolaridad obligatoria.
- Consignar la utilización del 70% de la carga horaria total, teniendo en cuenta su uso para la organización y/o cobertura de las actividades de intervención en escuelas asociadas.
- Tener presente en el desarrollo del proyecto de trabajo las particularidades del Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial elaborado por la Dirección General de Nivel Superior.
- Se sugiere incluir en el proyecto de cátedra que se presente, plan de integración con los equipos de la Práctica Profesional Docente II de las demás carreras (Música y Artes Visuales) en momentos de eventos institucionales como actos, encuentros pedagógicos, etc.
- Prever propuesta de trabajo con los equipos de cátedra de Práctica Profesional Docente de los distintos años de la misma carrera (Profesorado de Teatro) actividades que faciliten el acercamiento gradual, secuenciado y articulado que incluya instancias de Observación, Ayudantía y Prácticas de Enseñanza en la Formación Artística Vocacional.

-PROFESORADO DE ARTES VISUALES (Res. M.E. 566/17)

Se realiza el presente llamado para las siguientes Unidades Curriculares:

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE I

Interino.

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Carga horaria semanal: 5 hs cátedra para cada docente del equipo. 3 horas frente a estudiantes. El 30% restante de la carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Día y horario de cursada: lunes de 20:00 a 22:00hs.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación y un/a especialista en el lenguaje de Artes Visuales con experiencia en el sistema escolar.

IMPORTANTE:

- Se solicita tener presente y desarrollar plan de trabajo y de organización de intervención en relación a la propuesta formativa objeto de la Práctica Profesional Docente I: la Observación Institucional.
- Consignar la utilización del 30% de la carga horaria total, teniendo en cuenta su uso para la organización y/o cobertura de las actividades de intervención en escuelas asociadas.
- Tener presente en el desarrollo del proyecto de trabajo las particularidades del Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial elaborado por la Dirección General de Nivel Superior.
- Se sugiere incluir en el proyecto de cátedra que se presente, plan de integración con los equipos de la Práctica Profesional Docente I de las demás carreras (Música, Teatro y Danza) en momentos de eventos institucionales como actos, encuentros pedagógicos, etc.
- Prever propuesta de trabajo con los equipos de cátedra de Práctica Profesional Docente de los distintos años de la misma carrera (Profesorado de Artes Visuales) con relación a actividades que faciliten el acercamiento gradual, secuenciado y articulado que incluya instancias de Observación, Ayudantía y Prácticas de Enseñanza en la Formación Artística Vocacional.

- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE II

Interino.

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Carga horaria semanal: 7 hs cátedra para cada docente del equipo. 3 horas frente a estudiantes. El 50% restante de la carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Día y horario de cursada: miércoles de 20:00 a 22:00hs.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación, un/a Profesora/a de Educación Inclusiva y un/a especialista en el lenguaje de Artes Visuales con experiencia en el sistema escolar, preferentemente en Nivel Inicial.

IMPORTANTE:

- Se solicita tener presente y desarrollar plan de trabajo y de organización de intervención en relación a la propuesta formativa objeto de la Práctica Profesional Docente II: el acercamiento a la enseñanza artística en Nivel Inicial, a través de experiencias de Observación, Ayudantía y Prácticas de Enseñanza en dicho nivel educativo.
- Consignar la utilización del 50% de la carga horaria total, teniendo en cuenta su uso para la organización y/o cobertura de las actividades de intervención en escuelas asociadas.
- Tener presente en el desarrollo del proyecto de trabajo las particularidades del Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial elaborado por la Dirección General de Nivel Superior.
- Se sugiere incluir en el proyecto de cátedra que se presente, plan de integración con los equipos de la Práctica Profesional Docente II de las demás carreras (Música y Teatro) en momentos de eventos institucionales como actos, encuentros pedagógicos, etc.
- Prever propuesta de trabajo con los equipos de cátedra de Práctica Profesional Docente de los distintos años de la misma carrera (Profesorado de Artes Visuales) con relación a actividades que faciliten el acercamiento gradual, secuenciado y articulado que incluya instancias de Observación, Ayudantía y Prácticas de Enseñanza en la Formación Artística Vocacional.

TURNO MAÑANA:

-PROFESORADO DE MÚSICA (Res. M.E. 575/17)

Se realiza el presente llamado para las siguientes Unidades Curriculares:

CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

- PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE I

Interino.

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Formato: Prácticas Docentes

Régimen de cursada: Anual

Carga horaria semanal: 5 hs cátedra para cada docente del equipo. 3 horas frente a estudiantes. El 30% restante de la carga horaria corresponde a actividades formativas a realizar en las escuelas asociadas.

Día y horario de cursada: martes de 08:00 a 10:00hs.

Perfil docente: Deberá constituirse un equipo integrado por un/a docente del campo de las Ciencias de la Educación y un/a especialista en el lenguaje de Música con experiencia en el sistema escolar.

IMPORTANTE:

- Se solicita tener presente y desarrollar plan de trabajo y de organización de intervención en relación a la propuesta formativa objeto de la Práctica Profesional Docente I: la Observación Institucional.
- Consignar la utilización del 30% de la carga horaria total, teniendo en cuenta su uso para la organización y/o cobertura de las actividades de intervención en escuelas asociadas.
- Tener presente en el desarrollo del proyecto de trabajo las particularidades del Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente Inicial elaborado por la Dirección General de Nivel Superior.
- Se sugiere incluir en el proyecto de cátedra que se presente, plan de integración con los equipos de la Práctica Profesional Docente I de las demás carreras (Teatro, Artes Visuales y Danza) en momentos de eventos institucionales como actos, encuentros pedagógicos, etc.
- Prever propuesta de trabajo con los equipos de cátedra de Práctica Profesional Docente de los distintos años de la misma carrera (Profesorado de Música) con relación a actividades que faciliten el acercamiento gradual, secuenciado y articulado que incluya instancias de Observación, Ayudantía y Prácticas de Enseñanza en la Formación Artística Vocacional.

Cronograma de llamado:

- Apertura del llamado para la presentación de los Proyectos de equipos de trabajo: **del 17 al 24 de abril.**
- Recepción de los Proyectos (en un solo archivo en formato PDF): **el 24 de abril** mediante formulario Google que se habilita únicamente ese día, disponible en: <https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: secretaria.academica805@gmail.com
- Evaluación de los Proyectos presentados: **entre el 25 y el 30 de abril.**
- Notificación de los resultados: a partir del **02 de mayo.**
- Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial en Secretaría Administrativa Sede Trelew): **hasta las 21:00hs. del día 03 de mayo.**

RECOMENDACIONES GENERALES:

- La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación **en un solo archivo, formato PDF**
 - 1.- Proyecto de Trabajo conforme a lo establecido en el [Instructivo Institucional 2022](#) que se adjunta. **OBLIGATORIO**
 - 2.- Programa de Estudios según formato establecido en el [Formato para presentación de programas de espacios curriculares](#) **OBLIGATORIO**
 - 3.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
 - 4.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
 - 5.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. Solo para postulantes que serían ingresantes al sistema educativo. **OBLIGATORIO.**

6.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO.**

En caso de ser necesario, se realizarán **instancias de entrevistas** y/o se solicitarán **veedores externos.**

- Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:
 - 1.- Pertinencia del Proyecto.
 - 2.- Curriculum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
 - 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
 - 4.- Propuestas innovadoras.

Se recomienda la lectura, en su totalidad, de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y del Reglamento Jurisdiccional de Prácticas y Residencias para la Formación Docente, los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto Superior de Formación Docente Artística N°805.

[Página WEB del Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805](http://isfd805.chu.infed.edu.ar)